



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2021 - Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

**Cde. Expte.: 506/20202**

**Ref.: Análisis de Oferta "CONEXIONES  
DOMICILIARIAS - 2021 - 2022 - RIO  
GRANDE"**

**USHUAIA, 31 de marzo de 2021**

## ACTA DE EVALUACION DE OFERTA

### DIRECCION PROVINCIAL:

### OBJETO:

En la ciudad de Ushuaia a los 31 días del mes de marzo de 2021 siendo las 09:00 horas se reúnen en la oficina de la Gerencia Operativa y Técnica de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios los miembros de la comisión de estudio integrada por los agentes la Dra. Cynthia Pacheco, C.P. Javier Cardozo y el Ing. Javier Lépori, conforme con lo establecido en el artículo 16 del Pliego de Condiciones Generales, a efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas el día dieciocho (18) de febrero de 2021 en la apertura llamado a Licitación Pública N°9/2020 sobre la obra "CONEXIONES DOMICILIARIAS - 2021 - 2022 - RIO GRANDE".

Que los miembros de esta Comisión informan sobre los aspectos que les compete evaluar, del cual surgen las siguientes consideraciones:

### ***I. Verificación de documentación, análisis de validez y legitimidad***

En la presente Licitación Pública se presentó una sola oferta. La firma RYAN CONSTRUCCIONES SRL incorpora su oferta por un monto igual a PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE con 65/100 (\$13.860.915,63).

### ***II. Análisis Contable y Financiero de la documentación presentada***

Del análisis de la documentación presentada por los distintos oferentes en sus correspondientes ofertas no surgieron observaciones.

### ***III. Análisis de las propuestas técnicas desglosadas.***

Con el objetivo de analizar la conveniencia de la oferta desde el aspecto técnico, se realizó un análisis comparativo de las planillas de Análisis de Precio, Computo y

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"*

Presupuesto, Costo de la mano de Obra, Costo horario de equipos afectados a la obra, coeficiente resumen, plan de trabajos y curva de inversión de todas las propuestas a fin de evaluar su conveniencia para esta DPOSS.

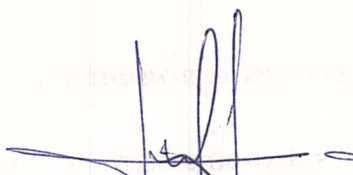
A partir de las planillas de cómputo y presupuestos y el estudio de los análisis de precios presentados por los oferentes se elaboró un análisis global.

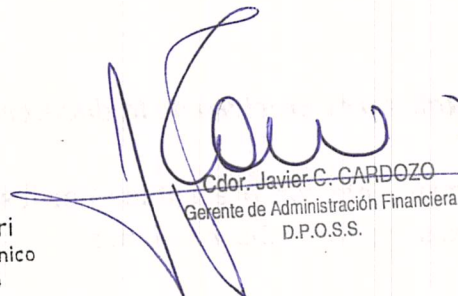
- Se observa que la contratista presenta una oferta por un monto igual a PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE con 65/100 (\$13.860.915,63) mientras que el precio oficial de la DPOSS es igual a PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE con 00/100 (\$12.384.437,00) dejando la oferta presentada un 11,9% por encima del presupuesto oficial.
- Se observan variaciones significativas de precios en los ítems 3, 4, 10 y 12 estando en 298.50%, 54.71%, 54.20% y 157.12% respectivamente, con los correspondientes al presupuesto oficial.

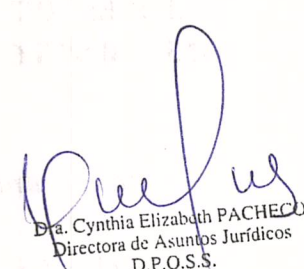
#### IV. Conclusiones.

Se observa que si bien la oferta se encuentra por encima del presupuesto oficial en un 11,9%, esta comisión entiende que debido a la gran variación de precios en los ítems 3, 4, 10 y 12, y en comparación con los precios de mercado los mismos resultarían individualmente inconsistentes. Se adjunta planilla de análisis comparativo, donde pueden observarse las diferencias porcentuales y monetarias en relación al presupuesto oficial.

**Es por lo antes expuesto que esta honorable comisión considera pertinente proceder a la desestimación de la única oferta presentada.**

  
Ing. Javier Lépori  
Gerente Operativo Técnico  
D.P.O.S.S. - Mat. 114

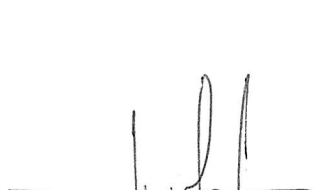
  
Cdor. Javier C. CARDOZO  
Gerente de Administración Financiera  
D.P.O.S.S.


  
Dra. Cynthia Elizabeth PACHECO  
Directora de Asuntos Jurídicos  
D.P.O.S.S.


**CÓMPUTO Y PRESUPUESTO**

OBRA: "CONEXIONES DOMICILIARIAS - 2021 / 2022 - RÍO GRANDE"

N°	Designación y Especificación	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Incidencia %	Precio Unitario	Precio Total	Incidencia %	Diferencia	Diferencia % Incidencia	% Variación
3	Provisión e instalación cañería PEAD PN16 DN25mm	m	555	\$372.00	\$206,460.00	1.67%	\$1,482.42	\$822,743.10	6.64%	\$ 616,283.10	4.98%	298.50%
4	Provisión e instalación de cámara séptica	Ud	185	\$18,173.00	\$3,362,005.00	27.15%	\$28,115.24	\$5,201,319.40	42.00%	\$ 1,839,314.40	14.85%	54.71%
10	Excavación, relleno y compactación	m3	925	\$1,290.00	\$1,193,250.00	9.64%	\$1,989.24	\$1,840,047.00	14.86%	\$ 646,797.00	5.22%	54.20%
12	Planilla de balizado de instalaciones sanitarias	Ud	185	\$271.00	\$50,135.00	0.40%	\$697.60	\$129,056.00	1.04%	\$ 78,921.00	0.64%	157.42%
					<b>\$12,384,437.00</b>			<b>\$13,860,915.65</b>		<b>\$ 1,476,478.65</b>	<b>11.92%</b>	<b>11.92%</b>

  
**Ing. Javier Lepori**  
 Gerente Operativo Técnico  
 D.P.O.S.S. - Mat. 114

  
**Cdor. Javier C. CARDOZO**  
 Gerente de Administración Financiera  
 D.P.O.S.S.

  
**Dra. Cynthia Elizabeth PACHECO**  
 Directora de Asuntos Jurídicos  
 D.P.O.S.S.





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carla J. AGUILAR  
Resp. Sector Contratación y  
Liq. Final de Obra Pública  
D.G.O.P. D.P.O.S.S.

"2021 - Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 11 MAY 2021

VISTO el expediente N° 506/2020 obrante en II cuerpos, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la ejecución de la Obra: "CONEXIONES DOMICILIARIAS - 2021 - 2022 - RIO GRANDE", cuyo costo asciende a la suma estimada de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 12.384.437,00), según Presupuesto Oficial que consta a fs. 83 vuelta.

Que la presente obra se financiará a través de fondos derivados de la Ley Provincial N° 1312 tal cual lo indicado por el Gerente de Administración mediante Nota Interna N° 3205/2020 obrante a fs.53.

Que en tal sentido, mediante Resolución DPOSS N° 1259/2020 que consta a fs. 79 y siguientes, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Memoria Descriptiva, Condiciones Especiales, Especificaciones Técnicas Particulares, Documentación Gráfica y toda documentación técnica para la obra en cuestión y se dispuso el llamado a Licitación Publica N° 9/2020, para la contratación de la misma

Que con fecha 18/02/2021 se formaliza la Apertura de las ofertas presentadas tal cual consta a fs. 146/147, labrándose el Acta correspondiente, acreditándose en la misma la presentación de un único oferente, siendo la firma RYAN CONSTRUCCIONES S.R.L. que ha cotizado por la suma de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 63/100 (\$ 13.860.915,63).

Que posteriormente mediante Resolución DPOSS N° 175/2021 se establecieron los Principios de Evaluación de Ofertas y se designaron a los integrantes de la Comisión Técnica de Estudio y Evaluación de Ofertas con el objeto de evaluar las propuestas presentadas y aconsejar al Comitente sobre la adjudicación de la presente Licitación.

Que en consecuencia dicha Comisión labró la respectiva Acta de Evaluación de Oferta con fecha 31 de marzo de 2021 obrante a fs. 256/257, concluyendo en su apartado IV, que si bien la oferta se encuentra por encima del presupuesto oficial en un 11.9%, se

///...2.

"Las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Carla J. AGUILAR  
Resp. Sector Contratación y  
Liq. Final de Obra Pública  
D.G.O.P. - D.P.O.S.S.

...///2.

observa una gran variación de precios en la cotización de los ítems 3, 4, 10 y 12, respecto del presupuesto oficial y en comparación con los precios de mercado; haciendo que los mismos resulten individualmente inconsistentes.

Que por tal motivo, la Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas, considera pertinente desestimar la oferta presentada por la firma RYAN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Que el suscripto ha compartido criterio de la Comisión, instruyendo al Área Administrativa de Obra Pública se dicte el acto administrativo pertinente a través del cual se proceda a desestimar oferta presentada por la firma RYAN CONSTRUCCIONES S.R.L para la Licitación Pública N° 9/2020 y en consecuencia, se declare fracasado el llamado a licitación pública enunciado para la ejecución de la Obra: "CONEXIONES DOMICILIARIAS - 2021 - 2022 - RIO GRANDE", inscribiéndose tal decisión en el marco de razonabilidad que ostenta la actividad administrativa, en el particular al amparo de lo establecido en el artículo 18 "*in-fine*" de la Ley Nacional N° 13.064.

Que finalmente se entiende oportuno dar por concluidas las actuaciones, por los motivos indicados por el suscripto a fs. 258, resultando pertinente proceder a la devolución del depósito efectuado por el único oferente presentado a la compulsa, en concepto de adquisición del pliego.

Que el presente acto se encuadra en lo establecido en la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, sus reglamentarios; y Anexo II del Decreto Provincial N° 925/15.

Que al efecto procede dictar el acto administrativo que así lo disponga, siendo el suscripto competente para ello en virtud de lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desestimar la oferta presentada por la firma RYAN CONSTRUCCIONES

///...3.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Carla J. AGUILAR  
Resp. Sector Contratación y  
Liq. Final de Obra Pública  
D.G.O.P. - D.P.O.S.S.

"2021 - Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

S.R.L. para la Licitación Pública N° 9/2020 destinada a la contratación de la Obra: "CONEXIONES DOMICILIARIAS - 2021 - 2022 - RIO GRANDE", de conformidad con los motivos expuestos por la Comisión Técnica de Estudio y Evaluación de Ofertas, cuyo criterio ha sido compartido por el suscripto. Ello, en un todo de acuerdo con los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasado el llamado a Licitación Pública N° 9/2020 para la ejecución de la Obra: "CONEXIONES DOMICILIARIAS - 2021 - 2022 - RIO GRANDE", en virtud de los argumentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

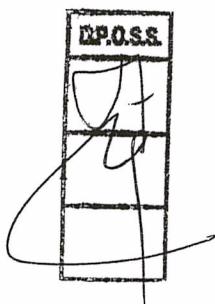
ARTÍCULO 3°.- Notificar fehacientemente a la firma RYAN CONSTRUCCIONES S.R.L. del contenido del presente acto, con copia del informe emitido por la Comisión Técnica de Estudio y Evaluación de Ofertas.

ARTICULO 4°.- Instruir a la Gerencia de Administración Financiera a proceder a la devolución del depósito efectuado por la firma RYAN CONSTRUCCIONES S.R.L., en concepto de adquisición del pliego, por la suma total de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00.-) según comprobante adjunto a fs. 149 y efectuar los ajustes presupuestarios pertinentes.

ARTÍCULO 5°.- Dar por concluido el presente proceso licitatorio y por ende, finalizar las presentes actuaciones.

ARTICULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 466 / 2021.-



g. PEREIRA Cristian  
PRESIDENTE  
D.P.O.S.S.